

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-011/09 de fecha veintidós de enero de 2009, mediante la cual solicita “ **Información de un juicio especial sobre rectificación de acta de nacimiento del registro civil a nombre de Rosario Cárdenas realizado en el año de 2002, es el único dato con el que contamos y deseamos saber si se encuentra en archivo y a donde habría que acudir para obtener copia del archivo y seguir con el trámite de corrección en registro civil (sic);**” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y en el acuerdo que con fecha veintiocho de enero de dos mil nueve emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó con motivo de la petición presentada, por este conducto, me permito comunicar a usted que no obstante lo previsto en el artículo 15 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el cual dispone “Que por regla general, la solicitud de información pública no trae como consecuencia generar nuevos documentos sino únicamente reproducir los ya existentes, pudiendo editarse el contenido para proporcionar datos específicos, sin que esto signifique realizar, por parte de los sujetos obligados, estudios o investigaciones para generar nuevos documentos;” y que la solicitud no cumple con los requisitos del artículo 38 y 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Lineamientos referidos respectivamente, pues no precisa denominación del juzgado de lo familiar y Distrito Judicial al que se encuentra adscrito dicha unidad jurisdiccional, procedimos a realizar la búsqueda del juicio a que se refiere, en los Juzgados Primero y Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo, en el año indicado, a nombre de **Rosario Cárdenas**, obteniendo resultados negativos.

Independientemente de lo anterior, proporcionamos la dirección de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial Hermosillo, así como del Archivo General del Poder Judicial del Estado.

- *Juzgados Familiares del Distrito Judicial de Hermosillo:* Edificio del Poder Judicial del Estado, Comonfort y Tehuantepec, Colonia las Palmas, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
- *Archivo General del Poder Judicial:* Carretera Internacional S/N a un costado del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (antes COTUME).

Sin más por el momento, quedo de usted.